



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 266/2023

Bahía Blanca, 16 de junio de 2023

VISTO

El contenido de la Resolución DCS 681/2013, que establece las condiciones para el ingreso a la carrera de Medicina de la UNS.

Y CONSIDERANDO:

Que la aspirante VALERIA ALEJANDRA CÁCERES, DNI: 30.149.048, presentó una solicitud de excepción al requisito de ser alumno regular de una carrera de grado para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

Que la solicitante, si bien no es alumna regular de una carrera universitaria, ha cursado y aprobado el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Enfermería en la Universidad Favaloro, haciéndose acreedora del título “Licenciada en Enfermería”, en el mes de octubre de 2012;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 9 de octubre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a la condición de alumno regular de una carrera universitaria a VALERIA ALEJANDRA CÁCERES, DNI: 30.149.048, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS, para 2024.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y a la Dirección de Ingreso y Certificaciones de la Dirección General de Gestión Académica para su tratamiento.